



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
ESTADO DE VERACRUZ

Xalapa, Ver., a 17 de septiembre de 2015.

Dictamen No. ED-SSE/D-0712 /2015.

Asunto: *Disponibilidad Presupuestal.*

Hoja 1/2

**ING. DAVID GERARDO VELASCO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO**  
**SUPERIOR DE HUATUSCO**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 198 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2015; 35 fracciones XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; y numerales 3, 38, 39, 40 y 42 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito emitir el siguiente:

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
ITSH/SA/RMyS/273/2015	07 de septiembre de 2015	\$600,000.00
<b>Descripción</b>		
Adquisición de bienes informáticos para iniciar el procedimiento de acreditación de carreras ante el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería Superior, A.C. (CACEI).		

Concepto	Ingresos Propios
Bienes informáticos	\$600,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$600,000.00, con cargo a los ingresos propios de ese Instituto, para el cumplimiento de sus funciones estratégicas, conforme al importe y descripción siguientes:



# SEFIPLAN

SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Xalapa, Ver., a 17 de septiembre de 2015.

Dictamen No. ED-SSE/D- 0712 /2015.

Asunto: *Disponibilidad Presupuestal.*

Hoja 2/2

<b>Importe</b>
\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)

<b>Descripción</b>
Adquisición de bienes informáticos para iniciar el procedimiento de acreditación de carreras ante el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería Superior, A.C. (CACEI).

Concepto	Ingresos Propios
Bienes informáticos	\$600,000.00

No omito mencionarle, que en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 177 y 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, en tal sentido el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. JORGE JARAMILLO MÉNDEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

C.c.p. Lic. Antonio Gómez Pelegrín.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Juan Manuel del Castillo González.- Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
M. en A. Alberto Merino Córdoba.- Director de Administración y Finanzas del ITS Huatusco.- Mismo fin.- Presente.



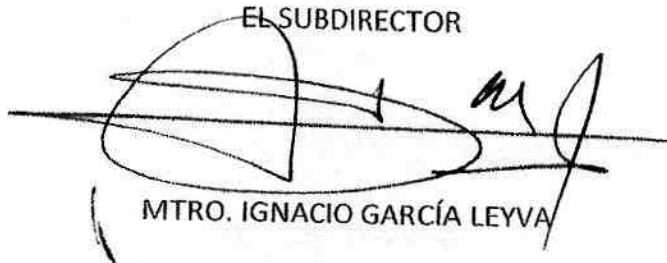
SEFIPLAN

SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 30 días del mes de septiembre del año 2015, el suscrito Mtro. Ignacio García Leyva, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número ED-SSE/D-0712/2015, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: **104580813/00016CG/2015** para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

EL SUBDIRECTOR



MTRO. IGNACIO GARCÍA LEYVA